



**Identificación de la sesión**

Núm.: 3

Carácter: extraordinaria

Fecha: 28 de abril de 2017

Horario: 9:45- 10:40

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Burjassot

**Asistentes**

Laura Espinosa Pérez, presidenta  
María Martínez Perpiñá, secretaria  
Estefanía Ballesteros Martínez  
María Viu Rodríguez  
Tatiana Sanchis Romeu  
Alicia Moreno Martínez  
Adrián Juste Agulló  
Amparo Ibáñez Aguilar  
Teresa Jordan i Pla (en sustitución de Manoli Carrero García)  
Màrius Josep Fullana i Alfonso  
Gloria Bernad Bertolín  
José Vicente González Ferrando  
Julia Sorní Soler  
Jesús Yagüe García  
Amparo Sánchez Blasco  
Juan A. Tatay Aranda  
Francisco Masquefa Malonda (llega tarde)  
Adela Pérez García

**Ausentes**

Sonia Casaus Lara  
Manuel Monje Martínez  
Dolores Palero Monllor (excusa su ausencia)  
Juan Luis Somovilla Martínez  
Vicente Manzana de Pedro  
Marta Ferriol Maroto  
Marta Herráiz Marín  
Josep Manel San Félix Górriz (excusa su ausencia)  
Gregorio Fernando Valero Latorre (excusa su ausencia)  
Inmaculada Pérez Arnal  
Ana Fe Sánchez Díaz  
Inmaculada García Hurtado  
Consuelo Richart Zanón (excusa su ausencia por baja laboral)  
Juan Carlos Alguacil Martí (excusa su ausencia por baja laboral)  
M<sup>a</sup> Isabel Magalló Albert

**Desarrollo de la sesión y acuerdos**

Dña. Laura Espinosa Pérez convoca de manera extraordinaria la sesión y comprobada la existencia de quorum adecuado, abre la sesión.

**PRIMERO.- INFORMACIÓN SOBRE EL ARREGLO ESCOLAR DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN Y PROPUESTA DE ALEGACIONES.**

Dña. Laura Espinosa Pérez comienza explicando que hay un punto único y que quiere proponer un punto de vista para alegar. En primer lugar habrá una lectura de las alegaciones, en segundo lugar turno de palabras y en tercer lugar votaciones.

Dña. Pilar Royo Barrachina comenta que las alegaciones se dividen en antecedentes y en lo que se solicita. En primer lugar se solicita 3 años: hay falta de plazas escolares en ese distrito. El curso de tres años es la vía por la que van a acceder al centro. Aunque la pretensión final es crear el centro nuevo en el terreno cedido por Burjassot.

Dña. Teresa Jordan i Pla dice que en tres años había 2 unidades y no se les ha enviado.

Dña. Pilar Royo Barrachina le informa de que no es así.

Dña. María Martínez Perpiñá aclara que sí se ha enviado y que se han subrayado únicamente los cambios para el curso próximo.

D. Màrius Josep Fullana i Alfonso como representante de la coordinadora de AMPAS, dice que son 4 representantes y en el nuevo reglamento también. Se queja por el horario, ya que sólo han podido venir dos y dice que han pedido que cambie el horario. Comenta que siguiendo la línea de los estatutos, no están de acuerdo con el preámbulo. Están totalmente de acuerdo con la pública, la concertada se estableció como apoyo de la pública. Agradecen la labor de la concertada y no tienen nada en contra, además no quieren que los trabajadores se queden sin trabajo. Debe haber un cambio de paradigma, hay que llenar la matrícula de los públicos.

Dña. Laura Espinosa Pérez le pide que se ciña a hablar de las alegaciones expuestas por Pilar. Se procede a votar, quedando del siguiente modo 13 votos a favor y 2 abstenciones (Màrius Josep Fullana i Alfonso y Adrián Juste Agulló).

D. Francisco Masquefa Malonda comenta que se está hablando de un tema que se escapa al Consejo Escolar Municipal.

D. Màrius Josep Fullana i Alfonso insiste en que no está de acuerdo en que se incluya en el preámbulo.

Dña. Pilar Royo Barrachina aclara que es la normativa que nos rige.

Dña. Amparo Ibáñez Aguilar explica que es un informe técnico, basado en la normativa existente, para representar a los miembros del CEM. Dice que no se modifica el informe.

Dña. Pilar Royo Barrachina comenta que los padres tienen derecho a elegir centro y en algunos distritos no hay plazas. Si el preámbulo fuera para matricular a un niño sin recursos, entonces sí le parecería bien.

Dña. Laura Espinosa Pérez comenta que cada uno puede votar este documento y en el acta aparecerán los puntos de vista.

D. Adrián Juste Agulló explica que como no tenía el documento y no lo habían podido leer, ni opinar previamente.

Dña. María Martínez Perpiñá aclara que en el escrito constará que se aprueba y en el acta los puntos de vista.

D. Carlos Franco Fenollar, jefe de estudios del CEIP San Juan de Ribera, explica las alegaciones aprobadas por el claustro y el consejo escolar de su centro, aclara que también están incluidas las del AMPA.

Dña. Laura Espinosa Pérez dice que está de acuerdo y que le parecen muy oportunas, incluyen detalles objetivos, historia del centro, lo que aportan a la comunidad educativa...

Dña. Adela Pérez García ratifica la defensa de la construcción del nuevo centro, además dice que están muy contentos de que ya estén en el centro rehabilitado. Van a hacer una carta para animar la matrícula en este cole, con una enseñanza digna y de calidad. No quieren ni recortes ni falta de personal. Están de acuerdo con los representantes municipales, con las AMPAS y con el centro.

Se procede a votar y se aprueban las alegaciones del colegio.

D. Màrius Josep Fullana i Alfonso expone sus alegaciones y dice que como coordinadora de AMPAS, no pretenden que sean asumidas por el Consejo Escolar Municipal ya que hay muchos sectores. Quiere incluir en sus alegaciones, 3, 4 y 5 años.

Dña. Laura Espinosa Pérez se abstiene que ya aunque hay muchos puntos que comparte, hay otros que no.

Dña. Tatiana Sanchis Romeu se abstiene, dice que defienden la escuela pública de calidad, la defensa de unidades...pero la parte legal no la comparten.

Dña. María Viu Rodríguez vota a favor.

D. Màrius Josep Fullana i Alfonso comenta que la pretensión no era que la asumieran. Sabe que el apoyo a la matrícula pública es difícil para los que gobiernan. Hay que incentivar la manera de apoyar la matrícula pública sin dañar a la concertada.

Dña. Adela Pérez García dice que se abstiene, pero no es por no estar de acuerdo, lo hacen por cuestiones legalistas.

Dña. Laura Espinosa Pérez explica que para la matrícula, a nivel municipal se apoya de manera igualitaria informando de las jornadas de puertas abiertas de todos los centros y de manera específica, de la nueva ubicación de San Juan de Ribera, igual que lo harían con otro centro. Se procede a la votación, quedando aprobado el enviar las alegaciones por 8 votos a favor y 5 abstenciones.

Dña. Tatiana Sanchis Romeu solicita que pasen copia de las alegaciones.

***Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a la hora indicada, de lo que yo, la Secretaria Delegada, certifico y firmo junto con la Sra. Presidenta de la Comisión, autorizando el Acta a treinta y uno de dos mil diecisiete.***



